

Nota de Prensa n.º 1078/OCII/DP/2021

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRIS LIMA CENTRO DEBE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS EN CENTROS DE VACUNACIÓN DE SJL

- ***En la Clínica San Miguel Arcángel no hay paneles informativos ni un toldo para proteger a las personas de la lluvia.***

Tras supervisar la campaña de inmunización contra el COVID-19 en los centros de vacunación del distrito de San Juan de Lurigancho, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima demandó a la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Centro implementar a la brevedad posible un toldo en la Clínica San Miguel Arcángel a fin de proteger a la población y al personal médico de la lluvia, así como paneles informativos para orientar a las personas sobre el proceso de vacunación.

En supervisión la institución constató que la malla raschel que cubre el local no logra proteger a las personas de la llovizna de temporada, lo que genera la acumulación de agua en el piso, impacta sobre la población que espera para ser inoculada y perjudica la labor del personal médico.

Asimismo, se ha observado que no se han colocado paneles informativos adecuados que permitan a las personas diferenciar los ambientes del área de admisión, triaje, vacunación, posvacunación y espera, pues los que se han empleado son pequeños y pasan inadvertidos entre los ciudadanos.

También, se evidencia que la Clínica San Miguel Arcángel es un espacio pequeño para albergar a la cantidad de personas convocadas a dicho punto de vacunación, así como a las siete brigadas que se encuentran desarrollando su función. Ello a diferencia de otros puntos de vacunación ubicados en el mismo distrito, que cuentan con convocatorias similares y son más amplios.

Al respecto, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima, Alberto Huerta, manifestó que el Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra el COVID-19, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 488-2021/MINSA, establece que la Diris debe establecer las necesidades logísticas para ejecutar el programa de vacunación.

“El Plan Nacional Actualizado es claro, el desplazamiento de las/os usuarias/os y los trabajadores de salud debe estar debidamente señalizado, así como los diferentes espacios del centro de vacunación. Asimismo, se debe colocar señales a nivel del suelo para garantizar el distanciamiento en la cola antes del ingreso al local, y tener en cuenta la densidad de la población y la accesibilidad para la vacunación”, enfatizó.

Finalmente, la institución señaló que continuará supervisando permanentemente los centros de vacunación para garantizar la salud de todas las personas y recordó que cualquier incidente o incumplimiento de las disposiciones sobre la vacunación contra el COVID-19 en los centros de inmunización de Lima Metropolitana, pueden reportarse a través de la línea gratuita 0800-15-170 o el correo electrónico [odlima@defensoria.gob.pe](mailto:odlima@defensoria.gob.pe).

Lima, 21 de julio de 2021